Diciembre

Poder Judicial

Información sobre prescripciones médicas originales. Ver archivo

Federada Salud

Prácticas que no requieren autorización previa

Ver Archivo

Osde

Cirugías Oftalmológicas

Nos dirigimos a ustedes con el fin de recordarle las normas de cobertura de las cirugías correspondientes a los códigos 02.04.62 Cirugía Refractiva: módulo de excimer laser en hipermetropía (unilateral), 02.04.67 Cirugía Refractiva: módulo de excimer laser en miopía y astigmatismo-unilateral y 02.01.67 Mod. Facoemulsificación cristalino/QX de Catarata detallados en nota adjunta.

Los estudios previos deberán ser enviados a los correos electrónicos de valeria.ramirez@osde.com.ar y Alejandra.Ritta@osde.com.ar para ser evaluados por Asesoría Médica.

Pedidos de Internación

Le recordamos que los pedidos de internaciones quirúrgicas y especialmente las que incluyan materiales quirúrgicos deben enviarse a OSDE con antelación a la fecha de cirugía para poder gestionar la autorización correspondiente y proceder a la compra de materiales si corresponde.

Además los pedidos deben contener los siguientes datos:

Nombre y número de afiliado

Fecha y tipo de cirugía

Diagnóstico.

Quedamos a disposición de lo que necesiten.

Saludos cordiales.

Sancor Salud

Sr. Prestador En esta oportunidad, nos contactamos con ustedes a fin de acercarles novedades respecto a nuestro servicio de salud y las coberturas que brindamos a las familias argentinas. En este sentido, les informamos que se suman a nuestra cartera de productos, nuevos Planes de Salud, los cuales se denominan **Plan SanCor 3000R y Plan SanCor 3000B**. Tal como presentamos en las imágenes adjuntas, los Asociados serán identificados con su credencial, la cual entrará en circulación y funcionará simultáneamente con las demás credenciales.

Mas Info

Octubre
OSFATLyF

Estimados prestadores

Cumplimos en informarles que a partir de esta comunicación, por disposiciones de la Obra Social, la extensión de cobertura para los afiliados pertenecientes a la **Delegación de Villa María cuyo número de carnet comienza con "37" queda sin efecto**, motivo por el cual deberán presentar dicha facturación a la Delegación Regional correspondiente.

Octubre
SADAIC

Nuevas Credenciales

A partir del 1 de Diciembre de 2018 los afiliados de la Mutual de SADAIC tendrán las nuevas credenciales.

Esta credencia sólo podrá utilizarse si está acompañada del DNI del portador. Dicha credencial validará si el afiliado está activo o suspendido.

Las credenciales actuales tendrán vigencia por 90 días hasta el 01-03-2019 y coexistirán con las nuevas.

La validación se realizará a través de la empresa Traditum, quien a la brevedad se comunicará con Uds. a fin de capacitar la utilización de la conectividad.

Madereros

La Obra Social MADERERO S ha cambiado sus órdenes de consultas, ya sea en formato como así también a dispuesto tener dos tipos de órdenes : BLANCAS para médicos generalistas, ginecólogos, pediatría, y guardias; de color AMARILLAS para todo médico de especialidad.

Galeno

Manual de Prestadores - Ver archivo

Guía de Autorizaciones - Ver Archivo

Luis Pasteur

Normativas de Facturación Septiembre 2018 Ver Archivo

Aspurc

Prescripción de medicamentos. Ver archivo

OMINT

Guía de normas operativas para la provincia de Córdoba.

Ver archivo

Septiembre

Federada Salud

Estimado Prestador:

Le informamos que a partir del 1° de julio hemos puesto en vigencia en todo el país un nuevo Plan de Salud denominado Plan Familia (Grupo 2).

El mismo cumple debidamente con la cobertura del PMO (Programa Médico Obligatorio) más un determinado número de prestaciones superadoras (ver aquí).

Con respecto a los valores arancelarios de facturación para este plan, corresponden los acordados para el Plan 4000 (Grupo 2).

Por cualquier inquietud nos encontramos a su disposición.

Cordialmente

SCIS

SCIS MEDICINA PRIVADA - BAJA CONVENIO OSPCRA (O.S.Cementerios) Vigencia 01-09-18

Estimado Prestador:

Por la presente y en relación al convenio que nos vincula informamos que a partir del **1º de septiembre de 2018, SCIS no tendrá más a su cargo las prestaciones médico-asistenciales de los afiliados de OSPCRA (OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE CEMENTERIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA)** a nivel nacional.

Por lo tanto, deberán abstenerse de atender a estos afiliados a través de **SCIS MEDICINA PRIVADA S.A**. a partir del 1º de septiembre de 2018.

Cabe destacar que las prestaciones realizadas hasta el 31 de agosto inclusive, serán canceladas por SCIS en tiempo y forma toda vez que las autorizaciones sean solicitadas dentro del plazo mencionado como así también las denuncias de las internaciones que pudieran surgir.

Por cualquier duda en relación a lo expuesto por prestaciones hasta el 31 de agosto inclusive, por favor comunicarse a nuestros teléfonos de contrataciones: (011) 5246-1644 / (011) 5246-1648.

Por cualquier duda en relación a lo expuesto por prestaciones a partir del 1º de septiembre 2018, por favor comunicarse a OSPCRA: (011) 4554-5738 y ospcra@soecra.com.ar

Quedan todos debidamente notificados.

Saludos cordiales.

Julio

Prevención Salud

Manual del Prestador Actualizado - Julio 2018

Galeno

A partir del 1º de Julio no corresponderá cobrar copago alguno para Cirugías Excimer Láser, códigos 027051 y 0270154 en ningún plan de Galeno

Junio

71/0 – OSDE

Cambio Ecodoppler – Cód. 185236 – 185237

Estimado Prestador

A partir del día 01 de JUNIO de 2018, se reemplazará el código 18.52.36, por el 18.52.37 (ECODOPPLER OBSTÉTRICO TRANSABDOMINAL / VASCULAR FETAL / CARDIACO FETAL - COLOR).

NO se modifica el Valor.

Mayo

AAPM

Estimados prestadores

Todas las consultas, prácticas e internaciones programadas deben ser autorizadas previamente por el Afiliado en cada seccional.
Esta normativa se agrega a la ya publicada para los planes **Platino y 1000.**
Ver archivo

Abril

SCIS

S.C.I.S.
Estimado Prestador

Por el presente le informamos que a partir de las prestaciones de mayo 2018 la facturación de las prestaciones de VIDEOENDOSCOPIAS ALTAS Y BAJAS deberan ser facturadas a los valores de convenio presentando para su auditoría médica y de facturación la siguiente documentación obligatoria a fin de evitar débitos.

- INFORME MEDICO
- IMAGEN DE ESTUDIO
- AUTORIZACION DE AUDITORIA MEDICA DE SCIS

La falta de presentación de la documentación mencionada hará lugar al débito de la prestación abonando la convencional.

Por cualquier inquietud nos encontramos a su disposición.

OSPEDYC

Se adjunta información sobre el procedimiento para Denuncia de Internaciones y Autorizaciones de Prácticas
Leer comunicado

Febrero

Federada Salud

Estimados prestadores

Se adjunta información respecto a la incorporación del plan 5000 a la cobertura vigente y las prácticas superadoras (no PMO) que el mismo contempla.

Por cualquier inquietud, estamos a su disposición.

Saludos cordiales.

Enero 2018

OSDE – Credencial Provisoria

Estimados prestadores

Les informamos que, en el transcurso del mes de enero entrará en vigencia la Credencial Provisoria Móvil, la cual podrá ser generada por todos los socios en cualquier punto del país, ingresando desde el teléfono celular a la aplicación OSDE Móvil o a través del Portal Móvil.

Cabe aclarar que el procedimiento habitual del prestador se mantendrá sin cambios en su operatoria, ya que se utilizan los mismos medios de validación que en la credencial provisoria actual.

AAPM - Autorizaciones

El bono de Autorización emitido por el sistema es de 60 días (para prácticas e internaciones)

La validez de las prescripciones médicas, para todo tipo de trámite, es de 30 días.